



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01059735- -UNC-ME#FCQ - Reconocimiento de Servicios Dra. Claudia G. Pellizas.

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora Alternativa de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología, Dra. María del Mar Montesinos a orden 21 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como directora en la mencionada carrera durante el ciclo lectivo 2023 a la Dra. Claudia Gabriela Pellizas;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Cristina C. Motran;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Dra. Claudia Gabriela Pellizas DNI:17.382.249, los servicios educativos prestados en la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología durante el ciclo lectivo 2023.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$462.000,00 (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

